Estas observaciones no cuestionan en modo alguno el conjunto de la coherente interpretación que nos ofrece el libro de Coro Rubio. Simplemente señalan algunas cuestiones sobre las bases sociales del poder provincial durante la Revolución liberal que futuros trabajos deberán aclarar. Investigaciones prosopográficas, como la realizada sobre los Diputados Generales de Bizkaia, aplicadas al resto de los territorios vascos, contribuirán a buen seguro a completar y matizar nuestros conocimientos sobre la época. Contamos para ello con una sólida base, con una interpretación rigurosa, global y coherente del proceso de Revolución liberal en el País Vasco, como es el libro Revolución y tradición de Coro Rubio.

Fernando Martínez Rueda



LOPEZ DE VILLALOBOS, Francisco Sumario de la Medicina (1498) Ed. facsímil

De acuerdo con el deber moral que a los Centros de Enseñanza Superior incumbe de difundir las fuentes culturales poco o nada conocidas en beneficio de quienes esperan de ellas una ampliación: de sus –saberes– en la materia, el Consejo General de la Universidad de Salamanca junto con la Real Academia de Medicina de la misma han tenido el acierto de reeditar el SUMARIO DE LA MEDICINA datado en 1498 al cumplirse el V Centenario de su publicación. Y lo han hecho emparejando su primitiva versión tipográfica en verso con una actual, versificada también, que permite comprenderla sin mayor esfuerzo lo que es muy de agradecer por parte del interesado en el tema.

El resultado es admirable debido a la labor realizada por las colaboradoras de la obra, profesoras de la Universidad salmantina, Mercedes Granjel, María Teresa Herrera y Concepción Vázquez de Benito bajo la coordinación del profesor emérito Luis S. Granjel, que ha sido editada en magnífico volumen en cuyas páginas alternan el primitivo texto en su idónea tipografía con su versión al castellano actual.

Un brillante esbozo histórico de la medicina europea de hace 500 años firmado por el profesor S. Granjel y un estudio biográfico del autor de la obra el licenciado Francisco López de Villalobos a cargo de la profesora Mercedes Granjel con interesantísimas notas aclaratorias del texto forman la introducción de la obra.

Se trata, como debidamente se indica, del primer tratado de medicina conocido escrito en castellano en el que se resumen las enseñanzas impartidas en las Cátedras de Prima y de Vísperas de la Facultad salmanticense siguiendo la versión latina del Canon de Avicena.

Estamos, pues, en presencia de una primicia que por su contenido, curiosamente, no ha perdido interés ni actualidad.

Se encuentran en el texto términos que poco o nada dicen al médico actual pero cuyo significado merced a las explicaciones que les acompañan es fácil encontrar en ellos la debida correlación con los actualmente en uso.

No puedo resistirme a la tentación de mencionar algunos de ellos, quizá los que más me han sorprendido al leerlos, así por ejemplo la palabra soda o "dolor capital" que parece corresponder a la actualmente conocida como cefalea, la emigránea o hemicránea, el sirsen o frenesí, la litargia o letargia, el subeth sahari o sopor, la ilisci definida por Avicena como "mal de amores"; así también la jectigación que el mismo traduce como contracción muscular, el botor o cierto tipo de conjuntivitis, el algarab o fístula del saco lagrimal o el alfarfati similar al anterior al parecer o el albugen análogo a la opacidad corneal. A la dilatación pupilar se la llama en arábigo alintisar, pero retornando al castellano la ceguera nocturna es noctilupa, el orzuelo es ordeolo, el zumbido de oidos es tinito, meri el esófago, asclite la ascitis, suria la anuria, diamne la incontinencia de orina y zirbo el peritoneo.

Esta sucinta relación de términos en desuso hace pensar en la utilidad, para mejor comprensión y orientación del lector, de un índice de ellos que completara el de arabismos con el que concluye la obra.

Al juzgarla con criterio actual es evidente que escrita cuando la teoría humoral gozaba de gran prestigio, en ella se basa para explicar el origen de la mayoría de los procesos que describe similares en el fondo a los hoy conocidos pero contemplados solamente en base a la observación cuando no contaban con otros modos de diagnóstico. De esta manera es como ve los males que afectan al organismo recorriendo las diversas partes que forman su conjunto en una descripción de orden anatómico más que sistémico.

A los trastornos que asientan en la cabeza o en los órganos de los sentidos localizados en ella con los que dan comienzo las descripciones patológicas siguen las afecciones del tórax, las de pulmón y corazón al que califica como "rey de los miembros do cuelga la vida". Viene después la descripción de los aparatos del organismo y su peculiar patología complementada cada vez con los recursos terapeúticos, alimentarios o medicinales, que considera idóneos en cada caso.

Con los procesos orgánicos alternan las alteraciónes funcionales y sus más significativos síntomas como edemas, ascitis, cólicos, diarreas o tenesmo rectal o tenasmón sin olvidar los parásitos como las lombrices o los diferentes tipos de hemorroides, completando cada sección con el correspondiente régimen alimentario o adecuada medicación.

Como curiosidad merecen mención el que entre las afecciones urinarias se incluya la diabetes y la clasificación de las fiebres en efímeras, coléricas y sincopales; no menos importancia que el profesional debe conceder a la estética con la eliminación de los hoyos de la viruela y las pecas "para hacer el gesto hermoso".

Capítulo importante con el que concluye la obra es el dedicado a "las contagiosas y malditas bubas" en el que expone cuanto a la sazón se conocía de la sífilis recogiendo al respecto el parecer de teólogos, astrólogos y de los físicos o médicos.

Cuanto antecede no es sin una en cierto modo panorámica visión del contenido de la obra que al margen de los medios a disposición del profesional de hoy en día hace válido

y del mayor interés el concepto de la medicina de quien lo escribió hace un siglo. Y es que, en realidad, tal concepto que vincula en su esencia al médico no permite alteraciones básicas. Esta intangibilidad es garantía de la recta interpretación de los principios generales que rigieron siempre y salvo absurdas desviaciones pasajeras nuestro quehacer profesional.

Ignacio Ma Barriola